



## Región de Murcia

### CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

#### **ORDEN DE 26 DE JUNIO DE 2015, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE NOMBRA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DIRECTORES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS**

La Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de 19 de mayo de 2014 (BORM del 22), estableció las bases del procedimiento para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

La Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de 19 de enero de 2015 (BORM del 26) convocó procedimiento para la renovación del nombramiento de directores y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma. Por Orden de 10 de junio de 2015 (BORM del 15) de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades se publica la relación de directores que obtienen renovación de su nombramiento, así como la relación de seleccionados en el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores.

La Orden de 19 de mayo de 2014 establece, en su base decimotercera que, en ausencia de candidatos, en el caso de nueva creación o cuando la comisión correspondiente no haya seleccionado ningún aspirante, el director general competente en materia de recursos humanos nombrará director, por delegación del consejero competente en materia de educación, por un periodo de cuatro años a un profesor funcionario.

Asimismo, la base decimocuarta establece que, en los centros donde se produzca el cese del director en los supuestos previstos en las letras b), c) y d) del apartado primero de la mencionada base, el director general competente en materia de recursos humanos nombrará nuevo director por el periodo que falte hasta la siguiente convocatoria del concurso de méritos para la selección de un nuevo director.

Habiéndose producido las circunstancias de las bases decimotercera y decimocuarta, y en su virtud,

**DISPONGO:**

**Primero.-** Aprobar la relación de profesores de centros docentes públicos del ámbito de esta Comunidad Autónoma nombrados directores con carácter extraordinario por alguno de los supuestos recogidos en la base decimotercera y que figura como Anexo I a la presente orden. Estos directores son nombrados por un periodo de cuatro años con efectos 1 de julio de 2015 y cese 30 de junio de 2019.

Los directores así nombrados deberán presentar, antes del día 15 de julio del año 2016, un proyecto de dirección para el resto de su periodo de mandato. Dicho proyecto deberá ponerse a disposición de la comunidad educativa en la primera sesión del claustro y consejo escolar del curso 2016/17.

**Segundo.-** Aprobar la relación de profesores, que figura como Anexo II a la presente orden, nombrados directores por alguno de los supuestos previstos en la base decimocuarta de la Orden de 19 de mayo de 2014. Estos directores son nombrados por un periodo de un año con efectos 1 de julio de 2015 y cese 30 de junio de 2016.

**Tercero.-** Con la publicación de la presente orden quedan notificados todos los interesados los cuales deberán, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del 1 de julio de 2015, realizar ante la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos la propuesta de composición de sus equipos directivos.

Contra la presente orden, dictada en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 30 de octubre de 2008 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BORM de 10 de noviembre), que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 26 de junio de 2015.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES,  
(P.D art.3.A) de la Orden de 30 de octubre de 2008- BORM de 10 de noviembre)  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS



FDO.: ENRIQUE UJALDÓN BENITEZ.



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa  
y Recursos Humanos

<b>Anexo I. Relación de profesores nombrados directores con carácter extraordinario con indicación del puesto de dirección adjudicado.</b>		
<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Código Centro</b>	<b>Centro</b>
ALCARAZ ANDREU, VERÓNICA	30010051	CE INF-PRI – MEDITERRANEO (LA MANGA DEL MAR MENOR – CARTAGENA)
ALCARAZ SALVAGO, LUIS ÁNGEL	30002076	CP PRI - ANTONIO DE ULLOA (SAN ANTONIO ABAD – CARTAGENA)
BLÁZQUEZ NAVARRO, MARÍA ISABEL	30008741	CE INF-PRI - GINES GARCIA MARTINEZ (MAZARRÓN)
CANTOS DEL VIEJO, MARÍA JESÚS	30005338	IES - DOS MARES (LOS CUARTEROS – SAN PEDRO DEL PINATAR)
CARRASCO CARRASCO, MARÍA VICTORIA	30012951	CE INF-PRI - SAN JOSÉ ARTESANO (SAN JOSÉ ARTESANO – ABARÁN)
GARRIDO CARBONELL, CARMEN MARÍA	30004218	CE INF-PRI - LA PURÍSIMA (EL LLANO – MOLINA DE SEGURA)
GENOVÉS GARCÍA, BLANCA	30004711	CE INF-PRI - LA PURÍSIMA (YECHAR – MULA)
GUILLÉN SEGURA, JOSÉ DAVID	30001916	CE INF-PRI - SAN GINÉS DE LA JARA (LLANO DEL BEAL – CARTAGENA)
HERNÁNDEZ GUERRERO, MARÍA TRINIDAD	30012136	CE INF-PRI - SAN ANTONIO (TORRE-PACHECO)
LÓPEZ CABO, JERÓNIMO	30012562	CEA – MAZARRÓN (MAZARRÓN)
LÓPEZ MARÍN, JOSÉ LUIS	30012458	CRA – ZARCILLA DE RAMOS (LORCA)
MARCOS RIVERA, MARÍA CARMEN	30001497	CE INF-PRI - VIRGEN DEL CARMEN (CARTAGENA)
MARTINEZ BARREÑA, FRANCISCO	30007293	CE INF-PRI - NTRA. SRA. DEL ROSARIO (TORRE-PACHECO)
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO	30002222	CE INF-PRI - FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE (LOS NIETOS – CARTAGENA)
MARTÍNEZ MURCIA, MARÍA PATRICIA	30008704	CE INF-PRI – DEITANIA (TOTANA)
MARTÍNEZ ORTEGA, ISABEL MARÍA	30004221	CE INF-PRI – CERVANTES (MOLINA DE SEGURA)
NAVARRO RODRÍGUEZ, GINÉS	30006847	CE INF-PRI - MADRE ESPERANZA (SISCAR – SANTOMERA)
ORTEGA HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	30007876	IES - JOSÉ L.CASTILLO PUCHE (YECLA )
RUANO DELICADO, CELIA	30004887	CE INF-PRI - ESCULTOR GONZÁLEZ MORENO (ALJUCER – MURCIA)



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa  
y Recursos Humanos

<b>Anexo II. Relación de profesores nombrados directores por un periodo de un año con indicación del puesto de dirección adjudicado.</b>		
<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Código Centro</b>	<b>Centro</b>
AMORÓS RODA, PATRICIO	30005594	CE INF-PRI - LUIS COSTA (MURCIA)
CHAMONARD, MARIE VIOLAINE	30000213	CE INF-PRI - RAMÓN Y CAJAL (ÁGUILAS)
GALLEGO HERNÁNDEZ, JOSÉ	30000225	CE INF-PRI - NTRA. SRA. DE LOS DOLORES (ÁGUILAS)
GARCÍA ARMENTEROS, ALFONSA	30005171	CE INF-PRI - SANTIAGO GARCÍA MEDEL (ERA ALTA – MURCIA)
GONZÁLEZ MANZANERA, DOLORES	30012367	CRA - COMARCA ORIENTAL (BARINAS - ABANILLA)
HERNÁNDEZ GARCÍA, RUTH	30002428	IES - SANTA LUCÍA (CARTAGENA)
JIMÉNEZ PÉREZ, MARÍA JOSÉ	30002660	CE INF-PRI - D.ANTONIO BUITRAGO GÓMEZ (CIEZA)
MARÍN TORRES, CONCEPCIÓN	30004346	CE INF-PRI - VEGA DEL SEGURA (RIBERA DE MOLINA – MOLINA DE SEGURA)
MÉNDEZ ESPADERO, JUAN	30019064	IES - BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS (LORCA)
OLMO ASENSIO, ALEJANDRO	30006321	CE INF-PRI - NTRA. SRA. DE CORTES (NONDUERMAS – MURCIA)
ROS NÚÑEZ, VERÓNICA	30002866	CE INF-PRI - JOSÉ ANTONIO (FUENTE ÁLAMO)
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JESÚS	30013530	I.E.S.O. - PEDANÍAS ALTAS (LA PACA – LORCA)